



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-32

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, QUE EN VIRTUD DE LA OBSERVACIÓN EFECTUADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008-2010, SE SUPERVISE EL FUNCIONAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO, A FIN DE CONSTATAR QUE OPERE COMO MARCA LA LEY Y CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS INHERENTES AL OBJETO DE SU CREACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, que en virtud de la observación efectuada a la Administración Municipal 2008-2010, se supervise el funcionamiento del relleno sanitario, a fin de constatar que opere como marca la ley y cumpla con los lineamientos inherentes al objeto de su creación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. De la misma forma, se solicita al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, que una vez efectuada la verificación correspondiente, informe a esta Representación Popular los resultados obtenidos e indique si dicho relleno sanitario está cumpliendo con la normatividad y reglas de operación a las que se supedita su funcionamiento.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio del año 2011.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA MARÍA MUELA MORALES

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

LEONEL CANTÚ ROBLES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, QUE EN VIRTUD DE LA OBSERVACIÓN EFECTUADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008-2010, SE SUPERVISE EL FUNCIONAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO, A FIN DE CONSTATAR QUE OPERE COMO MARCA LA LEY Y CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS INHERENTES AL OBJETO DE SU CREACIÓN.